

REQUISITOS GENERALES DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

A continuación se detalla de la documentación necesaria para poder suscribir cualquier tipo de Permiso Precario de Uso según lo establecido en el *MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION DE LA GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO COMERCIAL PARA LOS INMUEBLES COMERCIALES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS, DELIMITADOS EN AREAS DE LAS ESTACIONES Y/O EN ZONAS OPERATIVAS DE LAS LINEAS MITRE, BELGRANO SUR, GENERAL ROCA, SAN MARTIN, SARMIENTO, TREN DE LA COSTA Y TRENES REGIONALES*, a saber:

- A) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** Deberá presentar la totalidad de los documentos en original, en forma íntegra y completa, según corresponda:

A.1) PARA PERSONAS FISICAS (Persona Humana):

1. Memoria descriptiva del Proyecto Comercial (Detalle del proyecto comercial relacionado a la Propuesta Comercial)
2. Referencias y antecedentes comerciales
3. Fotocopia del Documento de Identidad (frente y reverso)
4. Constancias de inscripción ante la AFIP (vigente)
5. Constancias de inscripción de II.BB (vigente)
6. Constancia de CBU - Cuenta bancaria habilitada
7. Certificados de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (vigente)
8. Declaración Jurada de NO estar en Quiebra y/o en su caso presentar constancias de habilitación.
(ver: Nota modelo DD.JJ.).
9. Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/2017.

A efectos de completar la DD.JJ, les informamos que la decisión de adjudicación está a cargo del Gerente General de Desarrollo Comercial, Lic. Santiago Pérès Kemp, DNI 21.954.816, y el Gerente Comercial, Sr. Mariano Agustín Gaibisso, DNI 14.156.288, datos que serán necesarios en caso de existir vínculo con estos funcionarios.

(ver: DD.JJ. de intereses Decreto 202-17)

10. Declaración Jurada de NO poseer Juicios con el Estado Nacional.

(ver: DD.JJ. Formulario 14)

11. Póliza de Caución **certificada** garantizando el Mantenimiento de la Oferta por valor del 1% (uno por ciento) del TOTAL de la Oferta. En caso de corresponder deberá contar con la **legalización anexa a la certificación**.

DATOS REQUERIDOS EN LA POLIZA: Operadora Ferroviaria S.E. / CUIT 30-71068177-1 / Número de Expediente de la Publicación / Publicación XXX-2019 / Código de inmueble (*código que aparece en el Listado de Inmuebles a Publicar*)

12. Copia de la Escritura del inmueble ofrecido en garantía o Seguro de Caución (factura proforma, presupuesto o nota detallando el seguro de caución que abarque el cumplimiento del 1er. año de contrato más I.V.A.)

Para el caso de presentar copia de la Escritura del inmueble en garantía, adjuntar la copia del DNI de los garante según corresponda.

A.2) PARA PERSONAS JURÍDICA:

1. Memoria descriptiva del Proyecto Comercial (Detalle del proyecto comercial relacionada a la Propuesta Comercial)
2. Referencias y Antecedentes Comerciales
3. Estatuto y/o modificaciones (copias certificadas) - Personería Jurídica y/o Autoridades y/o Representantes vigentes (copias certificadas)
4. Actas de Asambleas y/o Actas de Directorio (copias certificadas)
5. Poder de Representantes y/o Apoderados (copia certificada) más fotocopia de DNI (vigente)
6. Estados Contables del último período **LEGALIZADOS** por el Consejo Profesional de la Jurisdicción que corresponda (en caso de presentar copia deberá estar debidamente certificada)
7. Constancias de inscripción ante la AFIP (vigente)
8. Constancias de inscripción de II.BB (vigente)
9. Constancia de CBU - Cuenta bancaria habilitada de la Razón Social.
10. Declaración Jurada de NO estar en Quiebra y/o en su caso presentar constancias de habilitación.

(ver: Nota modelo DD.JJ.).

11. Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/2017.

A efectos de completar la DD.JJ, les informamos que la decisión de adjudicación está a cargo del Gerente General de Desarrollo Comercial, Lic. Santiago Pérès Kemp, DNI 21.954.816, y el Gerente Comercial, Sr. Mariano Agustín Gaibisso, DNI 14.156.288, datos que serán necesarios en caso de existir vínculo con estos funcionarios.

(ver: DD.JJ. de intereses Decreto 202-17)

12. Declaración Jurada de NO poseer Juicios con el Estado Nacional.

(ver: DD.JJ. Formulario 14)

13. Póliza de Caución **certificada** garantizando el Mantenimiento de la Oferta por valor del 1% (uno por ciento) del TOTAL de la Oferta. En caso de corresponder deberá contar con la **legalización anexa a la certificación**.

DATOS REQUERIDOS EN LA POLIZA: Operadora Ferroviaria S.E. / CUIT 30-71068177-1 / Número de Expediente de la Publicación / Publicación XXX-2019 / Código de inmueble (*código que aparece en el Listado de Inmuebles a Publicar*)

14. Copia de la Escritura del inmueble ofrecido en garantía o Seguro de Caución (factura proforma, presupuesto o nota detallando el seguro de caución que abarque el cumplimiento del 1er. año de contrato más I.V.A.)

Para el caso de presentar copia de la Escritura del inmueble en garantía, adjuntar la copia del DNI de los garante según corresponda.

- B) INFORMACION ADICIONAL:** La Operadora Ferroviaria S. E. no tiene GESTORES ni COBRADORES.

Por cualquier inquietud o consulta sobre:

1. Locales y Espacios Comerciales:

<https://www.argentina.gob.ar/trenesargentinos/institucional/locales-espacios-comerciales>

Tel. 2150-9310 Int. 27182 / 27142 / 27175 / 27173 o por correo electrónico a comercial@trenesargentinos.gob.ar

2. Requisitos y Documentación para la suscripción de permisos:

<https://www.argentina.gob.ar/trenesargentinos/institucional/requisitos>

Tel. 2150-9310 Int. 27092 / 27174 / 27254 o por correo electrónico a adm.comercial@trenesargentinos.gob.ar

3. Documentación Técnica Proyectos – Arquitectura:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/manual-arquitectura>

4. Medios de Pago Habilitados:

<https://www.argentina.gob.ar/trenesargentinos/institucional/permisionarios>

Tel. 2150-9310 Int. 27245 o por correo electrónico a cobranzas@trenesargentinos.gob.ar